

Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2025

BLOQUE 1. Información General del Sector



1

Entidad Territorial Certificada *

Casanare



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. *


Para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025, el equipo encargado adoptó una metodología basada en el análisis integral de información estratégica, la validación de compromisos institucionales y la identificación de áreas críticas en el sector educativo.

El proceso se estructuró a partir de reuniones de socialización y sesiones de análisis técnico, en las cuales se examinaron los reportes e informes de gestión y ejecutivos generados por el grupo de Planeación educativa con corte al 31 de diciembre de 2024. En este ejercicio, se evaluó la pertinencia y coherencia de la información disponible, tomando en cuenta los compromisos adquiridos en los planes de ajuste de inspección y vigilancia, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Resolución 4037 del 18 de diciembre de 2024.

Asimismo, se realizó un diagnóstico detallado de la situación del sector educativo a partir del análisis de:

Hallazgos de auditorías internas correspondientes a la vigencia 2024, los cuales evidencian puntos críticos en los procesos de inspección y vigilancia. Resultados de las pruebas SABER 11, como indicador del desempeño académico y calidad educativa. Reportes de los sistemas de información oficiales, tales como DUE, SIMAT, Sistema de seguimiento al desarrollo integral -SSDI, HUMANO, SIMPADE, SDDIPI, EVI, SIET, entre otros, permitiendo un enfoque basado en datos para la toma de

3

A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué? * 

La entidad territorial priorizó cuatro (4) situaciones relacionadas con la prestación del servicio, estas son:

- Convivencia escolar
- Educación inicial
- Gobierno escolar
- Planta de Personal y Perfiles de desempeño

La ETC ha priorizado estas situaciones debido a su impacto directo en la calidad del servicio educativo y el desarrollo integral de los estudiantes. La mejora de la convivencia escolar se considera esencial para fomentar un ambiente de respeto e inclusión, lo que contribuye a un mejor rendimiento académico y bienestar emocional de los alumnos. La educación inicial es clave, ya que los primeros años son fundamentales para el desarrollo cognitivo y social, lo que asegura una base sólida para el aprendizaje futuro. En cuanto al gobierno escolar, fortalecer esta estructura facilita la participación activa de toda la comunidad educativa, promoviendo una gestión más eficiente y una mayor cohesión dentro de la institución. Finalmente, la optimización de la planta de personal y los perfiles de desempeño responden a la necesidad de contar con un equipo docente preparado,


4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden. *



Tomando como referencia el balance general de las actuaciones de la ETC en cumplimiento del POAIV 2


5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente imagen * 

Tipo de EE	Nivel Educativo			
	Educación Inicial	EPBM	ETDH	A
EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)				
EE No Oficiales				


NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	69	65	0	24
Establecimientos Educativos No Oficiales	16	13	6	2

6

Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos. * 

Durante el último año, se ha incrementado la oferta del servicio educativo con la habilitación de nuevos prestadores en los niveles educativos de competencia de la ETC. Este crecimiento se ha centrado principalmente en la expansión de la cobertura de la educación inicial, jornada sabatina y la educación media, con la incorporación de nuevos prestadores que han cumplido con los requisitos normativos establecidos. En cuanto a las acciones de seguimiento y verificación, durante la vigencia del POAIV 2025, se implementarán procesos periódicos de verificación de las condiciones de prestación del servicio, que incluirán auditorías de calidad, evaluaciones de infraestructura y revisión de la idoneidad de los recursos pedagógicos y humanos disponibles. Además, se ejecutarán visitas técnicas de seguimiento a los prestadores habilitados, con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad establecidos y que se mantenga el cumplimiento de la normatividad

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. * 

- Deserción escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare. Año 2024 (*) dato preliminar anual deserción de 4.12%, comparado con el año 2023 con un 4.07%, se presenta un aumento negativo del 0.05, correspondiente al análisis del sector oficial.
- Cumplimiento del Plan de Acción de Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos de la Secretaría de Educación. Mediante Resolución No. 0668 del 21 marzo del 2024, se adoptó el plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos con el único propósito de promover el bienestar de todos los funcionarios del sistema general de participación.
- Oportunidad y calidad en la respuesta a las PQRSD recibidas en el Sistema de Atención al Ciudadano. La Secretaría de Educación de Casanare se ha mantenido con una oportunidad y calidad en 100%.
- El cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV - 2024) de la Secretaría de Educación de Casanare se evaluó mediante la formulación y ejecución de actividades de seguimiento y control en 27 Establecimientos Educativos. Durante el primer semestre, se superó la meta programada, destacándose 315 visitas y actuaciones enfocadas en diversos aspectos normativos y operativos. Las áreas evaluadas incluyeron control normativo, personal y jornada laboral, cobertura y permanencia escolar, Educación Inicial, convivencia escolar, gestión directiva, gobierno escolar, sistemas de información, calidad educativa, garantía de derechos, y atención a grupos de protección. Estas visitas se realizaron en los siguientes Establecimientos Educativos: Los Establecimientos Educativos evaluados fueron: IE Jesús Bernal Pinzón – Maní, I.E. Camilo Torres Restrepo – Aguazul, Instituto Técnico Empresarial del Norte de Paz de Ariporo – ITENCA, IE Juan José Rondón – Paz de Ariporo, I.E. Escuela Normal Superior – Monterrey, IE Nuestra Señora de los Dolores de Manare – Villanueva, Gimnasio Campestre Pablo Neruda – Monterrey, Seminario Bíblico El Secreto, Centro de Enseñanza Automovilística Mi Llano – Aguazul, IE Antonio Martínez Delgado, IE Técnico Integrado de Trinidad, IE Antonio Nariño – La Plata, IE Víctor Gómez Corredor, IE Técnico Antonio Nariño, I.E. Jorge Eliecer Gaitán, IE Indígena Alegaxu, IE Santa María del Llano, IE Cusiana, IE San Agustín, IE Bonifacio Gutiérrez, IE Puerto Colombia, IE Gaviotas, IE Técnico Diversificado, IE Horacio Perdomo, CE San José de la Poyata, EE Liceo Lúdico Pedagógico San Valentín, IE El Pretexto, IE La Inmaculada, CE Miralindo Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, IE El Banco, IE Arturo Salazar Mejía, EE Colegio Cristiano Bethel, EE Colegio Lontananza Conducir Villanueva SAS, EE San Fernando – Maní.. Las actividades de evaluación y control abarcaron gestiones directivas, comunitarias, administrativas, financieras, académicas y jurídicas, todas con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las normativas y mejorar la calidad educativa en la región.
- Cumplimiento del Plan de Apoyo al Mejoramiento de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare. De las 31 actividades programadas en el Plan de Apoyo al Mejoramiento-PAM, se avanzó en la ejecución de 21 actividades que corresponde al cumplimiento del 81% de lo programado; los indicadores contemplados relevantes para el PAM, tenemos:

Proyecto Educativo Institucional- PFI Plan de Mejoramiento Institucional- PMI Proyectos

Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional, Planes Pedagógicos Transversales-PPT y doble titulación de estudiantes de la educación media en 42 establecimientos educativos.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:




8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía: *

		Nivel Educativo				
		Educación Inicial	Variación % 2023	EPBM	Variación % 2023	Adultos
Tipo de EE	EE Oficial (No incluir ICBF ni SENA)					
	EE No Oficiales					

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN % EPBM	VARIACION %
ADULTOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES 2023	4174	-9%	-5%
	2676 -45%			
	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES 2024	3812		
	1842			
	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES AÑO 2023	595	-10%	0,16%
	328 -20%			
	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES AÑO 2024	542		
	272			

9


Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. * 

La entidad territorial certificada de Casanare implementó como estrategias de acceso y permanencia escolar el Programa de Alimentación Escolar-PAE, Residencias escolares y el Servicio de Transporte Escolar; la jornada única, el apoyo con profesionales para la asistencia técnica pedagógica a estudiantes con discapacidad, con el objetivo de disminuir la tasa de deserción escolar y aumentar la retención escolar.

La Secretaria de Educación realizó dotación de herramientas tecnológicas a las distintas Instituciones Educativas y Sedes, encaminadas a mantener los índices de acceso y permanencia escolar.

La tasa de deserción escolar para el 2023 fue de 4.07%, mientras que para la vigencia 2024 según

10

Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial. * 

La Entidad Territorial Certificada (ETC) ha diseñado e implementado diversas estrategias con el fin de garantizar la ampliación de la cobertura en Educación Inicial, asegurando el acceso y la calidad del servicio educativo para la primera infancia, estas estrategias se han desarrollado en diferentes frentes de acción, destacando los siguientes:

- Convocatorias de Docentes a las Instituciones Educativas Focalizadas: Se han realizado procesos de convocatoria dirigidos a docentes interesados en hacer parte del programa de ampliación de la cobertura en Educación Inicial, donde han permitido identificar y seleccionar a los profesionales con el perfil idóneo para garantizar una atención integral y de calidad a los niños y niñas de la primera infancia.
- Proceso de Selección y Entrevistas para Docentes: Se han llevado a cabo entrevistas estructuradas con el objetivo de evaluar la idoneidad de los aspirantes, este proceso ha permitido escoger a los docentes más capacitados y comprometidos con la formación de la primera infancia, garantizando que cuenten con competencias pedagógicas, conocimientos en desarrollo infantil y una metodología acorde a las necesidades de esta etapa educativa.
- Asistencias Técnicas, Mesas de Trabajo y Talleres: Con el propósito de fortalecer las capacidades de los docentes y garantizar la calidad educativa, se han implementado asistencias técnicas, mesas de trabajo y talleres formativos, permitiendo el acompañamiento continuo a los docentes, el intercambio de experiencias y la aplicación de buenas prácticas en el aula, promoviendo la innovación pedagógica y la inclusión educativa.
- Formación e Inducción a Docentes Elegidas: Las docentes seleccionadas han recibido procesos de inducción y capacitación, esta formación ha sido clave para asegurar la adecuada implementación del programa y para fortalecer la planeación y ejecución de las actividades educativas en el aula.
- Socialización de Información a Través de WhatsApp: En un esfuerzo por facilitar el acceso a la información y mejorar la comunicación entre los actores involucrados, se ha utilizado la plataforma WhatsApp para compartir documentos clave, orientaciones pedagógicas y material de apoyo a las docentes. Este canal ha permitido una comunicación rápida y efectiva, garantizando la articulación y el seguimiento a las acciones implementadas.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:



11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). *

No Aplica


12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. *

Los resultados zonales indican que la mayoría de las Instituciones Educativas de la ETC se ubican dentro de los niveles medio y bajo, reflejando una variabilidad significativa en el rendimiento. Sin embargo, se observa que algunas IE, especialmente en zonas rurales, presentan dificultades para alcanzar niveles de desempeño superior, lo cual puede estar relacionado con la calidad de los recursos pedagógicos, las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y el acceso a infraestructura tecnológica. Este análisis sugiere que hay áreas donde se debe fortalecer la calidad




13

Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? * 

Para mejorar los resultados de las Instituciones Educativas que se clasificaron en bajo nivel en las Pruebas SABER 11, la ETC implementará las siguientes estrategias en 2025, se implementarán las siguientes Estrategias para la Mejora de Resultados:

- Socialización de resultados examen SABER 11.
- Promoción del uso pedagógico de resultados de las evaluaciones.
- Seguimiento a los planes de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes diseñados e implementados por las Instituciones educativas.
- Jornadas de socialización de prácticas pedagógicas efectivas.
- Participación en la estrategia Evaluar para Avanzar 2024.
- Asistencias técnicas en evaluación para el desarrollo de competencias.
- Promoción del uso de plataformas para el fortalecimiento de los aprendizajes de los


14

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? * 

El seguimiento y acompañamiento a los establecimientos oficiales da cuenta de los indicadores de la gestión de la calidad educativa, orientados al seguimiento y cumplimiento de los procesos del PEI, PMI, PPT y Articulación de la educación media con el SENA, por lo que se realizaron asistencias técnicas, monitoreo y evaluación con el apoyo de profesionales, en los siguientes procesos del PAM.


- **Fortalecimiento del Mejoramiento Escolar:** se continuará con el Desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales –PPT- en las instituciones educativas del preescolar hasta la media, en: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Promoción de estilos de vida saludables, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Movilidad segura, Educación ambiental, y Educación económica y financiera. Paralelamente se trabajará la estrategia preventiva de consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas y la escuela de padres. De la misma manera se fortalecerán los Comités municipales de convivencia escolar del departamento y la construcción de planes de acción con la mejora en su operatividad para la convivencia y su sistematización de forma articulada para cada institución desde una pertinente formulación y planeación partiendo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), currículo o plan de estudios, plan de área y plan de acción. El PEI se trabajará articulado con el PMI - Plan de Mejoramiento Escolar
- **Fortalecimiento de la Educación Media:** Se dará continuidad a la ejecución del convenio interadministrativo con el SENA para el proceso de doble titulación en articulación de la media a la técnica, beneficiando a estudiantes de los grados 10 y 11 de instituciones educativas. Para lo cual se

15

¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones. * 


Para la vigencia 2025, el único establecimiento educativo no oficial clasificado en régimen controlado es el Gimnasio Campestre San Fernando de Maní. La clasificación en régimen controlado responde a diversas irregularidades detectadas durante el proceso de verificación y seguimiento, tales como el incumplimiento de normativas fundamentales en aspectos operativos, administrativos y pedagógicos. En este caso específico, la indagación preliminar y las visitas de inspección realizadas evidenciaron deficiencias en las condiciones mínimas exigidas para la correcta prestación del servicio educativo, lo que motivó la clasificación en dicho régimen. Entre las causas más relevantes se encuentran la falta de cumplimiento de los requisitos normativos sobre infraestructura, la

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación? * 

El POAIV 2025 ha establecido un acompañamiento integral y específico para el Gimnasio Campestre San Fernando, con el fin de que este establecimiento educativo abandone el régimen controlado. Las acciones de acompañamiento incluirán visitas técnicas periódicas, donde se evaluará el avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento diseñados para corregir las deficiencias detectadas. Se brindará asistencia en la actualización de la infraestructura educativa, la implementación de los estándares pedagógicos requeridos y la regularización de los procedimientos administrativos, como la gestión de matrícula y el cumplimiento de la jornada laboral. Además, se proporcionará capacitación a los directivos y docentes en la gestión institucional y en el desarrollo de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que cumpla con los parámetros establecidos por la normativa vigente. Se establecerán plazos de seguimiento y se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para medir el impacto de las acciones correctivas. De no cumplirse los compromisos y las

17

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025? * 

La Dirección de Calidad Educativa dará continuidad a la estrategia para ampliar la jornada escolar académica, realizando acompañamiento y validación a las instituciones educativas que solicitan la implementación de la media técnica, mediante el diagnóstico que éstas realizan con las comunidades educativas, los Consejos de: Gobierno escolar, Académico y Directivo. Una vez cumplan los requisitos para la modalidad que escojan, se estudia: la pertinencia, la intensidad horaria que debe ampliarse, en dos sentidos, una para la nueva modalidad (garantizando el docente técnico) y la otra procurando que se realice la programación adicional de las 8 horas que utiliza el SENA para la formación de los estudiantes articulados (cumpliendo con la designación del instructor designado para la ficha del programa).

La otra estrategia incluida en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 y que está orientada a la resignificación y estructuración de la diversificación curricular de la educación media hacia la superior; proceso que implica trabajar conjuntamente con las instituciones educativas para realizar la caracterización que permita responder a las necesidades del contexto en tiempo real, ajustar currículos pertinentes – contextualizados al desarrollo socio económico, social, cultural y político del territorio, y cuya intervención arroje insumos de análisis para encontrar la respuesta de construcción colectiva dirigida al problema de Cómo transformar el tiempo escolar para transformar la educación media – Cómo organizar el tiempo escolar. Ejercicio que se adelantará durante el cuatrienio en 21 I.E

De igual forma se implementará el apoyo a los centros de interés CRESE en los establecimientos

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:



18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. *

El nivel de cumplimiento del proceso de rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas oficiales para el 2024 fue del 99%, lo anterior, debido a que de las 69 Instituciones Educativas que tiene a cargo la ETC, reportaron 68.

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

Para dar cumplimiento al deber de rendir cuentas por parte de las instituciones educativas se expidió la Resolución 0685 del 21 de marzo de 2024, "Por la cual se actualizan los lineamientos y el cronograma para la rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Casanare." y las Circulares: No. 700 40 5 – 0225 del 8 de julio de 2024 - Remisión Resolución 0685; No. 700 40 10 – 0335 del 19 septiembre del 2024 - Mora en la entrega del informe de rendición de cuentas I semestre vigencia 2024; No. 0356 del 30 de septiembre del 2024 - Entrega Inmediata del informe de rendición de cuentas I semestre vigencia 2024.


Así mismo, se envió Memorando 0763 del 15 de octubre de 2024, en el que se reporta a Inspección y Vigilancia sobre las estrategias de seguimiento implementadas al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales y se informa que la IE Camilo Torres Restrepo del Municipio de Maní y IE Indígena Lisa Maneni del municipio de Hato Corozal, no dieron

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. *

En el POAIV 2025, se han priorizado diversos Establecimientos Educativos (EE) que presentaron presuntas irregularidades en sus procesos de gestión. Entre estos, se incluyen instituciones como la IE Jesús Bernal Pinzón – Maní, I.E. Camilo Torres Restrepo – Aguazul, Instituto Técnico Empresarial del Norte de Paz de Ariporo – ITENCA, IE Juan José Rondón – Paz de Ariporo, I.E. Escuela Normal Superior – Monterrey, IE Nuestra Señora de los Dolores de Manare – Villanueva, Gimnasio Campestre Pablo Neruda – Monterrey, Seminario Bíblico El Secreto, Centro de Enseñanza Automovilística Mi Llano – Aguazul, IE Antonio Martínez Delgado, IE Técnico Integrado de Trinidad, IE Antonio Nariño – La Plata, IE Víctor Gómez Corredor, IE Técnico Antonio Nariño, I.E. Jorge Eliecer Gaitán, IE Indígena Alegaxu, IE Santa María del Llano, IE Cusiana, IE San Agustín, IE Bonifacio Gutiérrez, IE Puerto Colombia, IE Gaviotas, IE Técnico Diversificado, IE Horacio Perdomo, CE San José de la Poyata, EE Liceo Lúdico Pedagógico San Valentín, IE El Pretexto, IE La Inmaculada, CE Miralindo Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, IE El Banco, IE Arturo Salazar Mejía, EE Colegio Cristiano Bethel, EE Colegio Lontananza Conducir Villanueva SAS, EE San Fernando – Maní. Las razones para esta priorización radican en la necesidad de verificar y garantizar el cumplimiento de normativas sobre aspectos clave como la legalidad de la oferta educativa, la infraestructura, la calidad de la enseñanza, y la correcta ejecución de los recursos asignados. Además, se pretende asegurar que las instituciones aborden las debilidades identificadas en las auditorías previas, como la validación de los planes de mejoramiento institucional, el cumplimiento de la jornada laboral, la


21

¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información. * 

El Grupo de Inspección y Vigilancia ha dado respuesta oportuna y de fondo a las quejas remitidas por la comunidad educativa, dando el trámite correspondiente al proceso según sea el caso en atención a lo establecido en el reglamento territorial de Inspección y Vigilancia, (Resolución No. 4037 18 de diciembre de 2024, "Por la cual se actualiza el reglamento territorial para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Casanare".)

La ciudadanía presenta peticiones, quejas y reclamos a la Secretaria de Educación, estos son resueltos según la competencia para resolver las quejas, rector o director del establecimiento educativo, el Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia, revisa la pertinencia de la respuesta o solución que se emita a la comunidad educativa; la Dirección Administrativa revisa la respuesta brindada a los ciudadanos frente a las quejas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones

22

¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes? * 


Las quejas más recurrentes: las presentadas por padres de familia por problemática de convivencia escolar y de docentes, revisión de calificaciones, problemas administrativos con directivos docentes, docentes y administrativos, solicitud de cupos, malos manejos de recursos por parte de algunos directivos docentes, situaciones de presunta violencia sexual entre otros.

23

¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes? * 


El Grupo de Trabajo de inspección y vigilancia dará prioridad a la atención de las quejas de convivencia escolar recibidas y brindará el apoyo necesario a las dependencias de la Secretaría. Las visitas o acompañamientos se programarán independientemente que no estén en el plan de visitas e intervenciones del plan operativo anual, cuando sea necesario.

24

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar? * 

En la vigencia 2024, se realizaron auditorias integrales a las instituciones educativas por las Direcciones de Cobertura, Calidad y Administrativa, diferentes a las que realiza el Ministerio de Educación Nacional, con base en la información recopilada se depura y actualizan en el sistema. En la plataforma SIMAT se realiza auditoria a toda la matricula reportada, con los reportes e inconsistencias, se revisan los sistemas de información a través de los establecimientos educativos y los reportes enviados como anexos de los aplicativos, el administrador de los sistemas efectúa una revisión constante a los aplicativos SIMAT – DUE. Para el 2025, se programaron realizar auditorías internas y de seguimiento a las inconsistencias y


25

Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo **injustificado** que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025? * 

La Secretaria de Educación ha venido dando cumplimiento al Plan de Fortalecimiento a la Gestión del Recurso Humano del Sector Educativo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. A través del grupo de talento humano se promulgo el uso de los formatos para la recolección y el registro de los datos sobre ausentismo laboral FO-GE-82 de fecha 03 de junio de 2021 - versión 01 y FO-GE-12 de fecha 19 de septiembre de 2024, en los que se registra la información detallada de los casos de ausentismo presentados en el periodo correspondiente y se registran en el sistema Humano en línea para realizar un seguimiento en tiempo real de las ausencias. Este sistema facilita la obtención de reportes que proporcionan información clave Causas comunes de ausentismo (enfermedad, permisos, otros).

Para el 2025, se continuará con el diligenciamiento de los formatos establecidos por el sistema de gestión de la calidad y registro de los mismos en el sistema Humano y en el desarrollo de las auditorias integrales (en campo) se hará la verificación de soportes del ausentismo.

26

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar? * 

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Normatividad que regula lo concerniente al Gobierno escolar, esto es, el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 2.3.3.1.5.1. y subsiguientes del Decreto 1075 de 2015, durante el año 2024 se adelantaron acciones de control y seguimiento consistentes en visitas técnicas realizadas a los establecimientos educativos, producto de las cuales se suscribieron planes de ajuste en algunos establecimientos que presentaron situaciones que desconocieron la reglamentación educativa; para el año 2025, se programaron visitas técnicas a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos del plan de ajuste. Suscrito con los establecimientos educativos.

Por otro lado, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1620 de 2013, sobre la obligatoriedad de ajustar los Manuales de Convivencia, se recibieron 60 manuales de los cuales se revisaron 30, se resignificaron 16, están pendientes por resignificar 14 y están pendientes por radicar 9. Para el 2025, se enviarán los Manuales de convivencia escolar revisados a las 14 Instituciones Educativas para la respectiva resignificación; se revisarán los 31 manuales que quedaron pendientes de revisión y

BLOQUE 5. Convivencia Escolar:



27

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025? *



Acciones de seguimiento:


1. Para las situaciones tipo I, el EE tiene la autonomía de resolver pedagógicamente las acciones de este tipo que se presenten en su comunidad educativa, sin embargo, cuando una acción tipo I es reincidente la institución debe llevar el debido proceso para interpretar cuando una acción tipo I se convierte en tipo II, respecto a la Ley 1620 del 2013, sistema nacional de convivencia escolar la estructura del sistema presenta 3 niveles para este caso el nivel escolar asume la responsabilidad de realizar seguimiento y resolver oportunamente las situaciones de convivencia escolar, tal como lo indica el artículo 17 al 21.
2. Para las situaciones tipo II, se realizó por primera vez la campaña titulada "acciones preventivas contra el delito juvenil", que impactó 800 estudiantes para la cual se priorizó la IE Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Aguazul, en la que participo la Secretaria de Educación en dialogo interinstitucional con la rama judicial acusatoria para menores, en vista, de que la I.E presentaba con recurrencia situaciones tipo II. De igual forma en el municipio de Maní se realizó asistencia técnica en los temas de responsabilidad penal para adolescentes y justicia restaurativa.
3. Para las situaciones tipo II y III, se realizó asistencia técnica virtual a los coordinadores de residencias escolares, orientada a la Directiva No. 01 de 2022, "orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares", esta asistencia se llevó a cabo de manera conjunta con Inspección y Vigilancia.
4. Se realizaron 3 Jornadas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas y violencia basada en género en las IE Manuel Elkin Patarroyo y Víctor Gómez Corredor.
5. Para las situaciones tipo III, se realizaron 3 mesas técnicas de informe de gestión de violencia sexual en instituciones oficiales del departamento, se presentó informe estadístico de inspección y vigilancia de casos de abuso sexual en las IE del departamento. Además, se pidió un informe de gestión respecto a las acciones que adelantan las siguientes Instituciones cuando se activa la ruta de atención integral: Policía Infancia y Adolescencia, Fiscalía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Procuraduría de Familia, Control Interno y convivencia escolar.

Acciones 2025

1. Se está realizando asistencia técnica orientada al fortalecimiento de los procesos de convivencia escolar, que va impactar 25 Instituciones Educativas del departamento focalizadas por: reporte de la plataforma SIUCE, matrícula y residencias escolares.
2. Se dará continuidad a las jornadas de prevenciones en situaciones recurrentes en las IE y "acciones preventivas contra el delito juvenil", responsabilidad penal para adolescentes, justicia restaurativa y acciones que promuevan el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludables, la

los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fortalecimiento de centros de vida saludable, la prevención del acoso escolar y la promoción de las jornadas escolares complementarias y la

28

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025? * 


ACCIONES DE VERIFICACIÓN: Se realizó un reporte mensual de verificación de las situaciones de convivencia escolar de la tipología II y III como seguimiento a las instituciones educativas; así mismo, se apoyó y orientó a los rectores para el adecuado reporte en la plataforma con el objetivo verificar la activación de la ruta de atención integral.

RESULTADOS: Con este seguimiento se evidencio: A. Que una IE no tenga casos reportados en la plataforma SIUCE, no significa que el colegio no tenga problemas de convivencia escolar. B. Las IE desconocían el procedimiento para el reporte oportuno de las situaciones de convivencia escolar. C. Con el cambio de la planta docente producto del concurso nacional, no hubo empalme adecuado respecto al uso de la plataforma, por lo cual, se realizó asistencia técnica por parte del MEN en la apropiación del manejo, responsabilidades y registro oportuno, adicional otra de la ETC. D. Se realizó mesa técnica de informe de gestión de las entidades responsables en la activación de la ruta de atención integral.

ESTRATEGIAS.

1. De acuerdo al reporte de las situaciones tipo II y III, se realizarán asistencias técnicas fortaleciendo, orientando a docentes y directivos docentes en el reporte oportuno en la plataforma SIUCE.
2. Se llevará a cabo verificación de la plataforma con el objetivo de realizar seguimiento y apoyo en apropiación.
3. Participar articuladamente en las mesas técnicas que realice inspección y vigilancia con el fin de tomar acciones y generar nuevas herramientas que permitan mitigar situaciones de convivencia.


29

En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? * 

Se emitieron tres circulares (#0377, #0425 y #0450) con el objetivo de recolectar los Manuales de Convivencia (MC) de las 69 Instituciones Educativas (I.E.) asignadas a la Entidad Territorial Certificada (ETC) de Casanare. A la fecha, 10 I.E. aún tienen pendiente el envío de sus MC, mientras que se cuenta con un archivo digital consolidado que reúne 59 de ellos. Durante el año 2024, se han revisado 22 manuales de convivencia bajo el formato establecido por la Dirección Técnica de Calidad Educativa.

Para el presente año, se actualizó la rejilla de revisión de los Manuales de Convivencia, incorporando aspectos normativos, inclusión, diversidad, enfoque de género, convivencia escolar, formación en derechos humanos, educación para la sexualidad y prevención de la violencia escolar. Dicha actualización está próxima a ser socializada con los rectores. Adicionalmente, el grupo de Convivencia Escolar realiza el seguimiento a los procesos de resignificación iniciados el año anterior, con el propósito de garantizar que los MC de las 69 I.E. oficiales del departamento estén actualizados, a través de comunicación formal y constante con los directivos docentes. Se cuenta

30

En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema? * 

ACCIONES 2024: Se socializó en el marco de las reuniones de los directivos docentes la importancia del funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar enfatizando en la obligatoriedad de su funcionamiento y dando las directrices para optimizar su operatividad. De igual forma se prestó asistencia técnica a los establecimientos educativos para fortalecer el accionar de estos comités.

ACCIONES 2025: Con la actualización de la rejilla establecida por la Dirección Técnica de Calidad Educativa, se dispuso que cada institución debe adjuntar en un documento que se debe enviar a calidad educativa actas de conformación, actas de reunión, planillas de asistencia, archivo fotográfico e informe de acciones del comité de convivencia escolar. De igual forma se realizará asistencia técnica a los establecimientos educativos para fortalecer la acción de estos comités, de igual manera en las reuniones con directivos docentes se brindarán las orientaciones normativas para fortalecer estas instancias y lograr que cuenten con manuales de convivencia acorde al



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)